



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **032-16**

Salta, **18 FEB 2016**
Expediente N° 12.090/14

VISTO las solicitudes de los docentes responsables de las distintas asignaturas y los vencimientos de las designaciones de docentes interinos y temporarios de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que la prórroga de la designación de la Bioq. Rosa ZACCA, venció el 31 de Diciembre de 2.015, según lo dispuesto por la Resolución N° CD-002/15

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del presente tema y constituido en Comisión, elaboró el siguiente despacho: **a)** Prorrogar las designaciones, entre ellos, de la Bioq. Zacca, hasta el 31 de Marzo de 2.016 y/o reintegro de la titular del cargo Dra. María M. Juárez e imputar la presente prórroga en el cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, por licencia sin goce de haberes de la Dra. María M JUAREZ. **b)** Al 29-02-16 los Departamentos deben informar las extensiones de funciones de la cátedras cuatrimestrales según las necesidades del mismo, cubiertas estas el Dpto. autorizará realizar extensiones en cátedras de otro departamento. **c)** Informar sobre el cumplimiento de funciones de extensión en las cátedras según Resol. CD N° 154/07- Art. 7 IX.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria N° 03/15 del 17 de Noviembre de 2.015)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dar por prorrogada la designación temporaria de la **Bioq. Rosa ZACCA**, D.N.I. N° 11.283.174, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para las asignaturas MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA de la Carrera de Enfermería y MICROBIOLOGIA DE LOS ALIMENTOS de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Julio de 2.016 y/o reintegro de la titular del cargo.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en el cargo de Jefe de

Handwritten signatures and initials:
J. J. J.
L.F.
J.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **032-16**

Salta, **18 FEB 2016**
Expediente N° 12.090/14

Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes de la Dra. María Mercedes JUAREZ, perteneciente al Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según la Resolución N° CS-190/15 y sus modificatorias.

ARTICULO 3°: Determinar que hasta el 29 de Febrero de 2016, los Directores de los Departamentos deben informar las extensiones de funciones que realizarán los docentes con prórrogas de designación en cátedras cuatrimestrales y dar prioridad a las necesidades del Departamento al que pertenecen, cumplido esto podrán autorizar extensiones en las cátedras de otros Departamentos, según lo dispuesto por la Resolución N° CD-154/07- Art. 7 inc. IX.

ARTICULO 4°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Departamento de Ciencias Básicas y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.


img


Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA




Lic. Carlos E. PORTAL
Consejero Titular a/c Decanato